



Dependencia: Procuraduría General de Justicia  
Depto. Visitaduría General  
Sección:  
Oficio Núm.  
Expediente: **QA/SC/024/2013**



"2013, Año de BELISARIO DOMÍNGUEZ"

## E D I C T O

### **C. WALTER MIGUEL OCEJO BOJORQUEZ** EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

Ante esta Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en la Subdirección de Control, se encuentra radicado el Procedimiento Administrativo número **QA/SC/024/2013**, iniciado en su contra, en virtud de que presuntamente infringió las disposiciones legales establecidas en el artículo 30 fracción II, inciso D y 45 fracciones I, VIII, XV y XXIV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, así como el artículo 24 fracción V de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, ordenándose emplazarle por medio de Edictos por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que tiene un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación para contestar la presente queja, quedando a su disposición las copias simples de traslado en esta representación social, caso contrario el presente procedimiento administrativo se seguirá en su contra en rebeldía. Así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos a través de los Estrados con que cuenta esta Visitaduría General.

Nota: Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos

**ATENTAMENTE**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**VISITADOR**

**LIC. MA. DE LOURDES PERALTA CASTILLO**  
Cuernavaca, Mor., a 08 de enero de 2014.



**SUBDIRECCION DE CONTR**